

Reflexiones para la QUINCENA POR LA LIBERTAD

Estas reflexiones y lecturas de la Declaración sobre la libertad religiosa (*Dignitatis humanae*) del Vaticano II están destinadas al uso diario durante la Quincena por la Libertad, una campaña nacional designada por los obispos católicos de EE.UU. para enseñar y dar testimonio en apoyo de la libertad religiosa. Las lecturas y las preguntas que siguen se pueden utilizar para el diálogo en grupo o para la reflexión personal.

Es patente, pues, que los hombres de nuestro tiempo desean poder profesar libremente la religión en privado y en público; y aún más, que la libertad religiosa se declara como derecho civil en muchas Constituciones y se reconoce solemnemente en documentos internacionales. Pero no faltan regímenes en los que, si bien su Constitución reconoce la libertad de culto religioso, sin embargo, las mismas autoridades públicas se empeñan en apartar a los ciudadanos de profesar la religión y en hacer extremadamente difícil e insegura la vida de las comunidades religiosas.

Saludando con alegría los venturosos signos de este tiempo, pero denunciando con dolor estos hechos deplorables, el sagrado Concilio exhorta a los católicos y ruega a todos los hombres que consideren con toda atención cuán necesaria es la libertad religiosa, sobre todo en las presentes condiciones de la familia humana.

Es evidente que todos los pueblos se unen cada vez más, que los hombres de diversa cultura y religión se ligan con lazos más estrechos, y que se acrecienta la conciencia de la responsabilidad propia de cada uno.

Por consiguiente, para que se establezcan y consoliden las relaciones pacíficas y la concordia en el género humano, se requiere que en todas las partes del mundo la libertad religiosa sea protegida por una eficaz tutela jurídica y que se respeten los supremos deberes y derechos de los hombres para desarrollar libremente la vida religiosa dentro de la sociedad.

*Declaración sobre la libertad religiosa
(Dignitatis humanae), no. 15
7 de diciembre de 1965*

Reflexión para el Decimocuarto Día

Al concluir su Declaración sobre la libertad religiosa, el Concilio se alegra por el hecho de que la libertad religiosa ha sido consagrada en las constituciones de

muchos países, así como en las declaraciones internacionales. Sin embargo, los Padres del Concilio son muy conscientes de que la libertad religiosa no se garantiza simplemente porque aparezca en una hoja de papel. Debe ser ejercida por un pueblo que la vive. Por otra parte, hay gobiernos reales que actúan contra las comunidades religiosas, a veces en nombre de la religión. Para los Padres conciliares este tipo de situación es terrible y piden que los católicos y todas las personas de buena voluntad trabajen para corregir esta injusticia.

¿Ha mejorado o empeorado la libertad religiosa en todo el mundo después del Vaticano II? ¿Cuál es la relación entre la creciente diversidad religiosa, así como la creciente interacción entre las personas de diferentes religiones, y la libertad religiosa?



Quincena
por la Libertad
2 0 1 7

Libertad para la Misión
21 de junio al 4 de julio

Las citas de los documentos del Concilio Vaticano II han sido extraídas de la página Web oficial del Vaticano. Todos los derechos reservados. Copyright © 2014, United States Conference of Catholic Bishops, Washington, DC. Se reservan todos los derechos.